

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA

Nº EXPEDIENTE PRÓRROGA 2023-7-14 (P.A. 2020-0-75)

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante resolución de fecha 26 de abril de 2021, del Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, se acordó la adjudicación del procedimiento abierto 2020-0-75, cuyo objeto es el "suministro de reactivos, fungibles y cesión de equipamiento necesario para técnicas de reproducción asistida", a las empresas E.M.B. DE CASTILLA, S.L., COOK ESPAÑA, S.L., BIOMEDICAL SUPPLY, S.L., ORIGIO MEDICULT ESPAÑA, S.L., por importe total de 536.310,48 € para un periodo de 24 meses.

Dicho contrato entró en vigor el 24 de mayo de 2021, hasta el 24 de mayo de 2023

SEGUNDO.- En fecha 19 de mayo de 2021 fue notificado recurso especial en materia de contratación administrativa de la empresa CONCILE DIAGNOSTICS, S.L., contra la resolución de adjudicación del lote nº5, acordando el Tribunal Contencioso Administrativo mediante resolución de 28 de mayo de 2021 estimar dicho recurso y retrotraer las actuaciones al momento de valoración de las ofertas.

TERCERO.- Mediante resolución de fecha 26 de abril de 2021, del Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, se acordó la adjudicación del lote nº 5 a la empresa CONCILE DIAGNOSTICS, S.L. por importe de 79.376,00 €, para un periodo de 24 meses.

Dicho contrato entró en vigor el 16 de julio de 2021, hasta el 15 de julio de 2023.

CUARTO.- En fecha 24 de octubre de 2022 se dicta resolución del Director Gerente del Hospital Universitario La Paz que acuerda la resolución por mutuo acuerdo de la adjudicación del lote nº3 a la empresa COOK España, S.L.

QUINTO.- Dado que continúan vigentes las necesidades cubiertas por dicho contrato, para la normal actividad del Hospital, se hace preciso seguir disponiendo del suministro objeto del contrato.

SEXTO.- El artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el apartado 16 del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del procedimiento prevén la posibilidad de prorrogar el contrato

A la vista de lo anterior, esta Dirección Gerencia, en función de las atribuciones conferidas por Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y



Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 222 de 17 de septiembre),

RESUELVE:

APROBAR la prórroga del contrato derivado del Expte. 2020-0-75, que tiene por objeto de suministro de reactivos, fungibles y cesión de equipamiento necesario para técnicas de reproducción asistida, por un periodo de 24 meses, según se detalla a continuación:

NIF contratista	Nombre o razón social contratista	Importe prórroga (sin IVA)	Importe prórroga (con 21% IVA)	Plazo ejecución
B82517467	E.M.B. DE CASTILLA, S.L.	229.678,11 €	277.910,51 €	Desde el 24 de mayo de 2023 Hasta el 23 de mayo de 2025
B97887319	BIOMEDICAL SUPPLY, S.L.	133.390,00 €	161.401,90 €	
B66099029	CONCILE DIAGNOSTICS, S.L.	65.600,00 €	79.376,00 €	Desde el 16 de julio de 2023 Hasta el 15 de julio de 2025

ORDENAR la publicación de la presente resolución en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid y comunicarla formalmente al contratista.

EL DIRECTOR GERENTE,

